



## BASES

### “I CONCURSO DECORACIÓN FACHADAS NAVIDEÑAS CIUDAD DE UTIEL”

Bases reguladoras que regirán el desarrollo general del “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en la localidad de Utiel y en sus Pedanías de Las Casas, Los Corrales, Las Cuevas, La Torre y Estenas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023,

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

#### 1º.- Objeto de la convocatoria

Con motivo de las fiestas navideñas y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Utiel, a través de la Concejalía de Festejos convoca el “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en Utiel y sus Aldeas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023.

Se establecen dos modalidades para participar en el presente concurso, las cuales son:

Modalidad Fachadas.

Modalidad Balcones y ventanas

#### 2º.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad empadronadas en Utiel, propietarios, arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el término municipal de Utiel, así como asociaciones sin ánimo de lucro de dicho término, y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.).

Sólo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

#### 3º.- Requisitos

Las personas participantes en el presente concurso deberán adornar su vivienda, (fachada, balcón y/o ventana) con temas alegóricos al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorándose la creatividad, iluminación, composición y armonía del conjunto. Queda excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (bengalas, etc.).

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

La decoración deberá ser realizada por particulares, nunca por un profesional. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Ninguno de los elementos utilizados para la decoración podrá molestar a vecinos colindantes.

Para que este concurso pueda llevarse a cabo, deberá de haber un mínimo de 3 inscripciones de fachadas, realizadas en el plazo indicado. En caso contrario, el concurso quedará cancelado.



#### **4º.- Plazo, lugar y procedimiento de participación**

Las personas interesadas en participar, deberán presentar el formulario de inscripción y la declaración responsable (Anexo I) en el Departamento de Atención al Ciudadano (SAIC), o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Utiel, desde la fecha de la publicación de la presentes bases, hasta las 14.00 horas del día 11 de diciembre de 2023, presentando la hoja de inscripción en el concurso,

La inscripción deberá dejar suficientemente detallada la ubicación exacta del lugar o espacio de la decoración.

Las fachadas, balcones y ventanas deberán estar listas para ser valoradas el día 14 de diciembre de 2023 y no podrán desmontarse hasta el día 7 de enero de 2024. Durante este período, la iluminación se mantendrá, como mínimo, hasta las 22.00 horas, todos los días de la semana.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los desperfectos que se produjeran en las fachadas balcones y ventanas, así como en los materiales utilizados para dicha decoración durante el tiempo de exposición.

#### **5º.- Jurado, valoración y puntuación**

En la presente convocatoria se nombrará un jurado calificador específico, que serán los que puntúen las fachadas, balcones y ventanas participantes. Éste Jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Utiel, representante de la Comisión de Fiestas, un representante Concejalía de Turismo y dos personas expertas en la materia.

Las fachadas deberán tener las condiciones necesarias que permita al jurado visualizarlas claramente. Caso de no tener estas condiciones se considerará automáticamente fuera de concurso.

Finalizado el plazo de inscripción, el día 14 de diciembre, el jurado procederá a visitar las fachadas participantes. A continuación se reunirá para la valoración de las decoraciones realizadas y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará los participantes admitidos, los no admitidos y su valoración.

La visita del jurado a los domicilios de los participantes, tendrá lugar la tarde del día 14 de diciembre, a partir de las 19.00 horas.

El jurado actuará con total independencia y la puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador:

- Diseño y originalidad
- Creatividad
- Estética en su conjunto.
- Variedad de elementos utilizados
- Iluminación
- Innovación
- Calidad artística
- Impacto visual
- El uso de materiales reciclados



La organización y el jurado podrá tomar fotos de las decoraciones de las viviendas y éstos autorizarán al Ayuntamiento de Utiel la difusión de las mismas.

El jurado dispone de la facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de la decisión, la facultad de la interpretación de las bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

Su decisión será inapelable.

## **6º.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades:

Modalidad Fachadas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Modalidad Balcones y ventanas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

## **7º.- Entrega de los premios**

El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de diciembre a través de la lectura pública del acta, a las 20.00 horas en la Puerta del Sol tras el encendido de luces de navidad.

El pago de los premios se realizará mediante bonos canjeables en el comercio de Utiel.

## **8º.- Aceptación e interpretación de las bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no prescrito en ellas es competencia exclusiva de la Concejalía de Festejos, asimismo están sujetas a modificación por parte de la organización sin previa consulta a los participantes y en base a criterios que permitan el correcto desarrollo del evento.



## ANEXO I

### I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección (calle, plaza, avda y número) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS UTIEL 2023, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Utiel, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este concurso, en la siguiente modalidad:

Modalidad: Fachadas.

Modalidad: balcones y ventanas

Que autorizo al Ayuntamiento de Utiel y al Jurado calificador a la captación de imágenes/vídeos durante la celebración del evento y a la publicación de las imágenes o vídeos captados en las redes sociales u otros medios de difusión de titularidad municipal.

\*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías digitales, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Utiel, Plaza Ayuntamiento, 1 46300 Utiel.

En Utiel, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo. \_\_\_\_\_

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTIEL.- Concejalía de Festejos

**Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)**

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 962170504. Fax: 962172378



## BASES

### “I CONCURSO DECORACIÓN FACHADAS NAVIDEÑAS CIUDAD DE UTIEL”

Bases reguladoras que regirán el desarrollo general del “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en la localidad de Utiel y en sus Pedanías de Las Casas, Los Corrales, Las Cuevas, La Torre y Estenas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023,

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

#### 1º.- Objeto de la convocatoria

Con motivo de las fiestas navideñas y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Utiel, a través de la Concejalía de Festejos convoca el “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en Utiel y sus Aldeas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023.

Se establecen dos modalidades para participar en el presente concurso, las cuales son:

Modalidad Fachadas.

Modalidad Balcones y ventanas

#### 2º.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad empadronadas en Utiel, propietarios, arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el término municipal de Utiel, así como asociaciones sin ánimo de lucro de dicho término, y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.).

Sólo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

#### 3º.- Requisitos

Las personas participantes en el presente concurso deberán adornar su vivienda, (fachada, balcón y/o ventana) con temas alegóricos al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorándose la creatividad, iluminación, composición y armonía del conjunto. Queda excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (bengalas, etc.).

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

La decoración deberá ser realizada por particulares, nunca por un profesional. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Ninguno de los elementos utilizados para la decoración podrá molestar a vecinos colindantes.

Para que este concurso pueda llevarse a cabo, deberá de haber un mínimo de 3 inscripciones de fachadas, realizadas en el plazo indicado. En caso contrario, el concurso quedará cancelado.



#### **4º.- Plazo, lugar y procedimiento de participación**

Las personas interesadas en participar, deberán presentar el formulario de inscripción y la declaración responsable (Anexo I) en el Departamento de Atención al Ciudadano (SAIC), o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Utiel, desde la fecha de la publicación de la presentes bases, hasta las 14.00 horas del día 11 de diciembre de 2023, presentando la hoja de inscripción en el concurso,

La inscripción deberá dejar suficientemente detallada la ubicación exacta del lugar o espacio de la decoración.

Las fachadas, balcones y ventanas deberán estar listas para ser valoradas el día 14 de diciembre de 2023 y no podrán desmontarse hasta el día 7 de enero de 2024. Durante este período, la iluminación se mantendrá, como mínimo, hasta las 22.00 horas, todos los días de la semana.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los desperfectos que se produjeran en las fachadas balcones y ventanas, así como en los materiales utilizados para dicha decoración durante el tiempo de exposición.

#### **5º.- Jurado, valoración y puntuación**

En la presente convocatoria se nombrará un jurado calificador específico, que serán los que puntúen las fachadas, balcones y ventanas participantes. Éste Jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Utiel, representante de la Comisión de Fiestas, un representante Concejalía de Turismo y dos personas expertas en la materia.

Las fachadas deberán tener las condiciones necesarias que permita al jurado visualizarlas claramente. Caso de no tener estas condiciones se considerará automáticamente fuera de concurso.

Finalizado el plazo de inscripción, el día 14 de diciembre, el jurado procederá a visitar las fachadas participantes. A continuación se reunirá para la valoración de las decoraciones realizadas y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará los participantes admitidos, los no admitidos y su valoración.

La visita del jurado a los domicilios de los participantes, tendrá lugar la tarde del día 14 de diciembre, a partir de las 19.00 horas.

El jurado actuará con total independencia y la puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador:

- Diseño y originalidad
- Creatividad
- Estética en su conjunto.
- Variedad de elementos utilizados
- Iluminación
- Innovación
- Calidad artística
- Impacto visual
- El uso de materiales reciclados



La organización y el jurado podrá tomar fotos de las decoraciones de las viviendas y éstos autorizarán al Ayuntamiento de Utiel la difusión de las mismas.

El jurado dispone de la facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de la decisión, la facultad de la interpretación de las bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

Su decisión será inapelable.

## **6º.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades:

Modalidad Fachadas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Modalidad Balcones y ventanas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

## **7º.- Entrega de los premios**

El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de diciembre a través de la lectura pública del acta, a las 20.00 horas en la Puerta del Sol tras el encendido de luces de navidad.

El pago de los premios se realizará mediante bonos canjeables en el comercio de Utiel.

## **8º.- Aceptación e interpretación de las bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no prescrito en ellas es competencia exclusiva de la Concejalía de Festejos, asimismo están sujetas a modificación por parte de la organización sin previa consulta a los participantes y en base a criterios que permitan el correcto desarrollo del evento.



## ANEXO I

### I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección (calle, plaza, avda y número) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS UTIEL 2023, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Utiel, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este concurso, en la siguiente modalidad:

Modalidad: Fachadas.

Modalidad: balcones y ventanas

Que autorizo al Ayuntamiento de Utiel y al Jurado calificador a la captación de imágenes/vídeos durante la celebración del evento y a la publicación de las imágenes o vídeos captados en las redes sociales u otros medios de difusión de titularidad municipal.

\*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías digitales, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Utiel, Plaza Ayuntamiento, 1 46300 Utiel.

En Utiel, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo. \_\_\_\_\_.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTIEL.- Concejalía de Festejos

**Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)**

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 962170504. Fax: 962172378



## BASES

### “I CONCURSO DECORACIÓN FACHADAS NAVIDEÑAS CIUDAD DE UTIEL”

Bases reguladoras que regirán el desarrollo general del “**I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023**”, a celebrar en la localidad de Utiel y en sus Pedanías de Las Casas, Los Corrales, Las Cuevas, La Torre y Estenas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023,

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

#### **1º.- Objeto de la convocatoria**

Con motivo de las fiestas navideñas y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Utiel, a través de la Concejalía de Festejos convoca el “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en Utiel y sus Aldeas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023.

Se establecen dos modalidades para participar en el presente concurso, las cuales son:

Modalidad Fachadas.

Modalidad Balcones y ventanas

#### **2º.- Participantes**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad empadronadas en Utiel, propietarios, arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el término municipal de Utiel, así como asociaciones sin ánimo de lucro de dicho término, y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.).

Sólo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

#### **3º.- Requisitos**

Las personas participantes en el presente concurso deberán adornar su vivienda, (fachada, balcón y/o ventana) con temas alegóricos al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorándose la creatividad, iluminación, composición y armonía del conjunto. Queda excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (bengalas, etc.).

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

La decoración deberá ser realizada por particulares, nunca por un profesional. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Ninguno de los elementos utilizados para la decoración podrá molestar a vecinos colindantes.

Para que este concurso pueda llevarse a cabo, deberá de haber un mínimo de 3 inscripciones de fachadas, realizadas en el plazo indicado. En caso contrario, el concurso quedará cancelado.



#### **4º.- Plazo, lugar y procedimiento de participación**

Las personas interesadas en participar, deberán presentar el formulario de inscripción y la declaración responsable (Anexo I) en el Departamento de Atención al Ciudadano (SAIC), o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Utiel, desde la fecha de la publicación de la presentes bases, hasta las 14.00 horas del día 11 de diciembre de 2023, presentando la hoja de inscripción en el concurso,

La inscripción deberá dejar suficientemente detallada la ubicación exacta del lugar o espacio de la decoración.

Las fachadas, balcones y ventanas deberán estar listas para ser valoradas el día 14 de diciembre de 2023 y no podrán desmontarse hasta el día 7 de enero de 2024. Durante este período, la iluminación se mantendrá, como mínimo, hasta las 22.00 horas, todos los días de la semana.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los desperfectos que se produjeran en las fachadas balcones y ventanas, así como en los materiales utilizados para dicha decoración durante el tiempo de exposición.

#### **5º.- Jurado, valoración y puntuación**

En la presente convocatoria se nombrará un jurado calificador específico, que serán los que puntúen las fachadas, balcones y ventanas participantes. Éste Jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Utiel, representante de la Comisión de Fiestas, un representante Concejalía de Turismo y dos personas expertas en la materia.

Las fachadas deberán tener las condiciones necesarias que permita al jurado visualizarlas claramente. Caso de no tener estas condiciones se considerará automáticamente fuera de concurso.

Finalizado el plazo de inscripción, el día 14 de diciembre, el jurado procederá a visitar las fachadas participantes. A continuación se reunirá para la valoración de las decoraciones realizadas y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará los participantes admitidos, los no admitidos y su valoración.

La visita del jurado a los domicilios de los participantes, tendrá lugar la tarde del día 14 de diciembre, a partir de las 19.00 horas.

El jurado actuará con total independencia y la puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador:

- Diseño y originalidad
- Creatividad
- Estética en su conjunto.
- Variedad de elementos utilizados
- Iluminación
- Innovación
- Calidad artística
- Impacto visual
- El uso de materiales reciclados



La organización y el jurado podrá tomar fotos de las decoraciones de las viviendas y éstos autorizarán al Ayuntamiento de Utiel la difusión de las mismas.

El jurado dispone de la facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de la decisión, la facultad de la interpretación de las bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

Su decisión será inapelable.

## **6º.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades:

Modalidad Fachadas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Modalidad Balcones y ventanas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

## **7º.- Entrega de los premios**

El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de diciembre a través de la lectura pública del acta, a las 20.00 horas en la Puerta del Sol tras el encendido de luces de navidad.

El pago de los premios se realizará mediante bonos canjeables en el comercio de Utiel.

## **8º.- Aceptación e interpretación de las bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no prescrito en ellas es competencia exclusiva de la Concejalía de Festejos, asimismo están sujetas a modificación por parte de la organización sin previa consulta a los participantes y en base a criterios que permitan el correcto desarrollo del evento.



## ANEXO I

### I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección (calle, plaza, avda y número) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS UTIEL 2023, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Utiel, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este concurso, en la siguiente modalidad:

Modalidad: Fachadas.

Modalidad: balcones y ventanas

Que autorizo al Ayuntamiento de Utiel y al Jurado calificador a la captación de imágenes/vídeos durante la celebración del evento y a la publicación de las imágenes o vídeos captados en las redes sociales u otros medios de difusión de titularidad municipal.

\*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías digitales, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Utiel, Plaza Ayuntamiento, 1 46300 Utiel.

En Utiel, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo. \_\_\_\_\_

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTIEL.- Concejalía de Festejos

**Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)**

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 962170504. Fax: 962172378



## BASES

### “I CONCURSO DECORACIÓN FACHADAS NAVIDEÑAS CIUDAD DE UTIEL”

Bases reguladoras que regirán el desarrollo general del “**I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023**”, a celebrar en la localidad de Utiel y en sus Pedanías de Las Casas, Los Corrales, Las Cuevas, La Torre y Estenas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023,

La presente convocatoria se publica en régimen de concurrencia competitiva.

#### **1º.- Objeto de la convocatoria**

Con motivo de las fiestas navideñas y con la intención de dinamizar la participación activa de los ciudadanos, el Ayuntamiento de Utiel, a través de la Concejalía de Festejos convoca el “I Concurso de Decoración de Fachadas Navideñas 2023”, a celebrar en Utiel y sus Aldeas, desde el día siguiente al de la publicación de las presentes bases hasta el día 11 de diciembre de 2023.

Se establecen dos modalidades para participar en el presente concurso, las cuales son:

Modalidad Fachadas.

Modalidad Balcones y ventanas

#### **2º.- Participantes**

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad empadronadas en Utiel, propietarios, arrendatarios de viviendas que se encuentren situadas en el término municipal de Utiel, así como asociaciones sin ánimo de lucro de dicho término, y sean adornadas con motivos navideños. Quedan excluidas las fachadas de establecimientos empresariales (comercios, hostelería, etc.).

Sólo se podrá participar con un espacio decorado por vivienda.

#### **3º.- Requisitos**

Las personas participantes en el presente concurso deberán adornar su vivienda, (fachada, balcón y/o ventana) con temas alegóricos al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorándose la creatividad, iluminación, composición y armonía del conjunto. Queda excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (bengalas, etc.).

Las decoraciones tendrán que estar ubicadas en la parte principal y no se permitirán decoraciones en patios interiores o viviendas que no tengan visión desde la calle.

La decoración deberá ser realizada por particulares, nunca por un profesional. El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

Ninguno de los elementos utilizados para la decoración podrá molestar a vecinos colindantes.

Para que este concurso pueda llevarse a cabo, deberá de haber un mínimo de 3 inscripciones de fachadas, realizadas en el plazo indicado. En caso contrario, el concurso quedará cancelado.



#### **4º.- Plazo, lugar y procedimiento de participación**

Las personas interesadas en participar, deberán presentar el formulario de inscripción y la declaración responsable (Anexo I) en el Departamento de Atención al Ciudadano (SAIC), o por la sede electrónica del Ayuntamiento de Utiel, desde la fecha de la publicación de la presentes bases, hasta las 14.00 horas del día 11 de diciembre de 2023, presentando la hoja de inscripción en el concurso,

La inscripción deberá dejar suficientemente detallada la ubicación exacta del lugar o espacio de la decoración.

Las fachadas, balcones y ventanas deberán estar listas para ser valoradas el día 14 de diciembre de 2023 y no podrán desmontarse hasta el día 7 de enero de 2024. Durante este período, la iluminación se mantendrá, como mínimo, hasta las 22.00 horas, todos los días de la semana.

El Ayuntamiento no se hará responsable de los desperfectos que se produjeran en las fachadas balcones y ventanas, así como en los materiales utilizados para dicha decoración durante el tiempo de exposición.

#### **5º.- Jurado, valoración y puntuación**

En la presente convocatoria se nombrará un jurado calificador específico, que serán los que puntúen las fachadas, balcones y ventanas participantes. Éste Jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Utiel, representante de la Comisión de Fiestas, un representante Concejalía de Turismo y dos personas expertas en la materia.

Las fachadas deberán tener las condiciones necesarias que permita al jurado visualizarlas claramente. Caso de no tener estas condiciones se considerará automáticamente fuera de concurso.

Finalizado el plazo de inscripción, el día 14 de diciembre, el jurado procederá a visitar las fachadas participantes. A continuación se reunirá para la valoración de las decoraciones realizadas y elaborará un informe-propuesta, en el que se indicará los participantes admitidos, los no admitidos y su valoración.

La visita del jurado a los domicilios de los participantes, tendrá lugar la tarde del día 14 de diciembre, a partir de las 19.00 horas.

El jurado actuará con total independencia y la puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador:

- Diseño y originalidad
- Creatividad
- Estética en su conjunto.
- Variedad de elementos utilizados
- Iluminación
- Innovación
- Calidad artística
- Impacto visual
- El uso de materiales reciclados



La organización y el jurado podrá tomar fotos de las decoraciones de las viviendas y éstos autorizarán al Ayuntamiento de Utiel la difusión de las mismas.

El jurado dispone de la facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de la decisión, la facultad de la interpretación de las bases y la resolución de cuantas cuestiones se pudiesen suscitar con motivo del concurso.

Su decisión será inapelable.

## **6º.- Premios**

Se establecen los siguientes premios para cada una de las modalidades:

Modalidad Fachadas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Modalidad Balcones y ventanas:

1º.- Premio dotado de un bono 80€ canjeable en el comercio de utiel

2º.- Premio dotado de un bono 50€ canjeable en el comercio de utiel

3º.- Premio dotado de un bono 30€ canjeable en el comercio de utiel

Los premios pueden quedar desiertos si así lo decidiera el jurado.

## **7º.- Entrega de los premios**

El fallo del jurado se dará a conocer el día 15 de diciembre a través de la lectura pública del acta, a las 20.00 horas en la Puerta del Sol tras el encendido de luces de navidad.

El pago de los premios se realizará mediante bonos canjeables en el comercio de Utiel.

## **8º.- Aceptación e interpretación de las bases**

La participación en este concurso supone la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases.

La interpretación de estas bases o cualquier aspecto no prescrito en ellas es competencia exclusiva de la Concejalía de Festejos, asimismo están sujetas a modificación por parte de la organización sin previa consulta a los participantes y en base a criterios que permitan el correcto desarrollo del evento.



## ANEXO I

### I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

D.N.I./ N.I.E/ Pasaporte \_\_\_\_\_

Dirección (calle, plaza, avda y número) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

SOLICITA participar en el I CONCURSO DE DECORACIÓN DE FACHADAS NAVIDEÑAS UTIEL 2023, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Utiel, y que conoce y acepta las Bases por las que se rige este concurso, en la siguiente modalidad:

Modalidad: Fachadas.

Modalidad: balcones y ventanas

Que autorizo al Ayuntamiento de Utiel y al Jurado calificador a la captación de imágenes/vídeos durante la celebración del evento y a la publicación de las imágenes o vídeos captados en las redes sociales u otros medios de difusión de titularidad municipal.

\*De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantías digitales, se le informa de que los datos personales recogidos serán incluidos en un fichero cuya finalidad consiste en remitir información relacionada con este concurso. Al mismo tiempo se le informa que podrá ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición, comunicándolo por escrito, acompañado de una fotocopia de su D.N.I., Pasaporte, N.I.E u otro documento de identificación equivalente, dirigida al Registro de Entrada del Ayuntamiento de Utiel, Plaza Ayuntamiento, 1 46300 Utiel.

En Utiel, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.

Fdo. \_\_\_\_\_

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTIEL.- Concejalía de Festejos

**Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)**

Plaza Ayuntamiento, nº 1, Utiel. 46300 (Valencia). Tfno. 962170504. Fax: 962172378